

CULTURA Y SOCIEDAD:

Orientaciones para el ser humano en las
organizaciones

Jorge Enrique Elías Caro
Editor

Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas
Facultad de Educación
Universidad del Magdalena





Cultura y Sociedad: Orientaciones para el ser humano en las organizaciones

Edición: Julio 2009

ISBN: 978-958-8320-81-6

Compilador: Jorge Elías Caro

Corrector de estilo: Martiniano Acosta Acosta

Diagramación: Luis Felipe Marquez

Diseño carátula: Andrés Caiaffa Vidal

Ciudad: Santa Marta, D.T.C.H. - Colombia

El presente material no puede ser duplicado, ni reproducido por ningún medio, sin previa autorización escrita de la Editorial UniMagdalena.

©EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Dirección de publicaciones y propiedad intelectual



EDITORIAL
UNIMAGDALENA

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Rector: Ruthber Escorcía Caballero

Vicerrector de Investigación: José Henry Escobar Acosta

Decano Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas: Jaime Morón Cárdenas

Coordinador de publicaciones y propiedad intelectual (e): Raul Sarabia-Gómez

Contenido

Prólogo.....	5
Hacia la construcción de una ciudadanía intercultural y democrática	
<i>Iván Manuel Sánchez Fontalvo.....</i>	<i>11</i>
La comunicación intercultural: Oportunidad u obstáculo para las organizaciones	
<i>Jorge Enrique Elías Caro.....</i>	<i>55</i>
La interpretación de la cultura en el ámbito organizacional	
<i>Oscar Humberto García Vargas.....</i>	<i>125</i>
El ser humano socialmente responsable: Motor impulsor de las organizaciones empresariales	
<i>Cira de Pelekais, René Aguirre, Miguel Rendueles, Elmar Pelekais.....</i>	<i>151</i>
Una perspectiva emergente para concebir la organización educativa como fundamento para transformar su desarrollo	
<i>Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago.....</i>	<i>191</i>
Hacia una cultura de la calidad en las organizaciones educativas	
<i>Alexander Ortíz Ocaña.....</i>	<i>213</i>
Curriculum de los autores.....	258

Prólogo

Tratar temas sobre cultura es alternar con rasgos distintivos de lo humano. Pues, por medio de los procesos de socialización los individuos son enseñados a comportarse mediante unos patrones culturales; concurriendo que, los individuos son moldeados por los contextos donde estas culturas se desarrollan. Siendo así entonces que los individuos desarrollan una capacidad como resultado del aprendizaje de una cultura, en donde una cultura es transmitida de generación en generación.

Por lo anterior, podría decirse entonces que la cultura es una herramienta que permite situar y precisar un verdadero contenido social, ya que condicionalmente la cultura se identifica al menos por un componente socio estructural, por un referente conductual y, por supuesto, por una base material. Sociedad y cultura son términos imbricados, se definen como complementarios el uno con el otro, no obstante, no son lo mismo.

Para dar una explicación a estas pautas de desarrollo se han desdoblado los términos de sociedad y cultura. Sociedad es el término que define todas las relaciones organizativas generadas por los individuos de un mismo sistema social; y cultura se identificaría con las formas de hacer, sentir y pensar. Así las cosas, la cultura determina cuál de los muchos caminos puede tener la conducta que elige un individuo en unas determinadas capacidades, por tanto, la cultura puede ser una base de predicción de la conducta diaria del individuo y con ello, busca la ejecución de rutinas sociales.

Con ello, al publicar el libro *“Cultura y Sociedad: Orientaciones para el ser humano en las organizaciones”* lo que se busca es darle claridad a la relación existente entre estos dos conceptos y como éstos inciden en las decisiones de los individuos dentro de un determinado contexto o entorno, ya sea político, social, económico, ambiental, tecnológico o cultural.

Así las cosas, como primera medida a lo que se quiere llegar con el artículo *“Hacia la Construcción de una Ciudadanía Intercultural y Democrática”* escrito por el profesor Iván Manuel Sánchez Fontalvo, es que los lectores alcancen a comprender que los conceptos de ciudadanía pueden iluminar a las personas a identificar con profundidad la ciudadanía que requiere una determinada sociedad y en especial Colombia, la cual puede estar enmarcada dentro de una ciudadanía multicultural, ciudadanía intercultural, ciudadanía democrática y ciudadanía democrática radical. Con todo lo anterior, el autor hace un análisis dónde identifica y detalla las aportaciones y limitaciones que, en el marco de la realidad colombiana, tienen los cuatro modelos de ciudadanía. Este ejercicio llevó al autor a diseñar un esquema que recoge las dimensiones de la ciudadanía que requiere Colombia, haciendo además una relación de las mismas y destacando los aspectos más relevantes. Llegando a la conclusión que, para construir la ciudadanía en Colombia, la educación juega un papel protagónico, motivo por el cual se tiene que empezar a edificar una Ciudadanía Democrática e Intercultural en Colombia.

Acto seguido, el suscrito esboza el capítulo *“La Comunicación Intercultural: Oportunidad u Obstáculo para las organizaciones”* en el que se identifican claramente las variables que interfieren en la comunicación entre individuos de diferentes culturas. Dentro de esas variables se encontraron ciertas conductas o patrones de comportamiento que permiten la fácil ubicación de los países dentro de éstas, de acuerdo con sus características culturales. Así mismo, tomando como referencia dichas características se agruparon los países con similitudes culturales para definir entre los mismos un estilo común en la forma de establecer relaciones de negocios. No obstante, cada uno de ellos guarda pequeñas diferencias que la experiencia misma va descubriendo.

Posteriormente se plantean algunos casos de conflictos ocasionados por el establecimiento de una mala comunicación entre diferentes países al momento de establecer negociaciones comerciales, debido al desconocimiento de los aspectos culturales que interfieren en el proceso de comunicación intercultural y, por ende, en el éxito de las negociaciones.

Finalmente, se ofrecen ciertas medidas o recomendaciones que se deben tener en cuenta para evitar dichos conflictos y que, en caso de presentarse, pueda encontrarse una solución al problema de comunicación intercultural.

En ese mismo acontecer de ideas, el profesor Oscar García Vargas, plantea el artículo “*La Interpretación de la Cultura en el Ámbito Organizacional*” en el que pretende demostrar que el discurso del pensamiento administrativo se ha fundamentado en la mayoría de los casos, sólo de la práctica del ejercicio de administrar las organizaciones, pretendiendo hacer objetiva dicha realidad que, entre los temas que ha abordado, intenta dar explicación al comportamiento de los diferentes colaboradores en las mismas.

Este capítulo del libro ofrece al lector un punto de vista que trasciende la realidad organizacional y sus prácticas e invita a involucrarse en el tema de la cultura como un referente para encontrar explicación a la conducta de los colaboradores en las empresas, permitiendo comparar lo que desde la teoría administrativa se ha denominado la *cultura organizacional*.

Su objetivo, además de corresponder a una revisión teórica de los planteamientos realizados por diferentes autores reconocidos en este campo, propone a partir de él, sugerir un tema de discusión entre lo que se entiende por cultura y cómo la administración ha interpretado dicho concepto en al ámbito organizacional.

Al hilvanar la secuencia de los escritos, una de las inquietudes presentes, tanto para la gerencia de las organizaciones empresariales como para las asociaciones mundiales, está constituida por la responsabilidad social, determinante por el cuál existe una demanda por parte de las comunidades, exigiendo cambios para una mejor calidad de vida, no sólo del medio en que se desenvuelven, si no del entorno en el cual se encuentran enclavadas. De allí, que éste trabajo haya sido orientado en analizar al ser humano socialmente responsable a la luz de su concepción, sus elementos y los enfoques bajo los que ha sido abordado; se conduce bajo esta perspectiva, en virtud de ser el hombre su protagonista y objeto.

Sin embargo, se infiere la necesidad de generar planes, primordialmente dirigidos a contribuir con la evolución del ser humano, desde las organizaciones, con una visión humanística e integral de las personas, donde el ingrediente principal lo constituyan los valores, como motor impulsor. Para lograrlo se requiere una gestión que privilegie el desarrollo personal y profesional, con énfasis en la localización de valores éticos, donde la

responsabilidad sea su norte, desde las experiencias locales concretas para poder llevar a la práctica principios y criterios en las intervenciones, con la participación de todos los involucrados, en sus propias decisiones. Este artículo fue escrito por los doctores Cira de Pelekais, Rene Aguirre, Miguel Rendueles y Elmar Pelekais; y tiene por denominación *“El Ser Humano Socialmente Responsable: Motor Impulsor de las Organizaciones Empresariales”*.

Continuando con el derrotero temático el profesor Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago escribe el artículo *“Una perspectiva emergente para concebir la organización educativa como fundamento para transformar su desarrollo”*, el cual tiene como propósito central sustentar la necesidad y las coordenadas básicas para comprender y reconfigurar los procesos de gestión de las organizaciones educativas, en sus diferentes niveles y ámbitos de actuación, desde una perspectiva que supera el entendimiento e intervención de la organización educativa como entidad estática determinada de manera exclusiva por su estructura formal y legal. Así entonces en este capítulo, el autor trata de sentar unas bases para repensar la concepción de la organización educativa como fundamento para transformar su desarrollo desde un punto de vista emergente, en el cual la organización educativa se asume como lo expresa el mismo autor como una institución social, viva, autogenética, creadora, dinámica y compleja.

Esta reconfiguración conceptual es tan poderosa en sí misma que entender la organización educativa desde nuevas miradas y fundamentos deviene en nuevas formas de aproximación y transformación de las mismas. Desde el punto de vista formal este capítulo incluye una reflexión teórica en torno a cuatro ejes fundamentales: La organización educativa, las redes de comunicación auto-genética en la organización educativa, la organización educativa como una institución social y la organización educativa como sistema autorreferente.

De otro lado, el profesor Alexander Ortiz Ocaña escribe el capítulo *“Hacia una Cultura de la Calidad en las Organizaciones Educativas”* en el cual se ofrece una caracterización teórica de la calidad de la Educación, vista con una concepción holística y configuracional, valorando la incidencia de la sociedad en los procesos educativos que se desarrollan al interior de las organizaciones educativas. En este sentido se insiste en la necesidad de

ampliar la visión de calidad que se ha venido manifestando entre los actores educativos y se proponen nuevas dimensiones vistas desde la cultura.

Se hace un análisis descriptivo detallado acerca de los factores de calidad de las organizaciones educativas. Siguiendo esta concepción se caracteriza al aprendizaje y al desarrollo del pensamiento como cultura, como elementos básicos de la calidad. Se hace una conceptualización de la cultura de los valores y del liderazgo formativo transformacional como dimensiones importantes de la calidad en las organizaciones educativas. Por último, se hace una valoración acerca de la cultura de la creatividad y su impacto en la calidad de las organizaciones educativas.

Aspectos estos que, de una u otra forma, materializan la relación existente entre “Cultura y Sociedad” y de ahí que se convierta en un parámetro transformador obligado de los individuos; conllevando a que los seres humanos por estar orientado hacia el desarrollo de unas actividades cotidianas, éstas se pueden concentrar no sólo en el contexto político, social, económico, ambiental y/o tecnológico, si no en un campo aún más específico. Me refiero a los distintos tipos de organizaciones, de ahí el título de esta obra.

Como compilador de este variado segmento de reflexiones académicas y científicas, aprovecho la oportunidad para agradecer de manera sincera a todas aquellas personas que, en un momento dado hicieron posible que esta noble idea se cristalizara, en especial, a los autores, a los evaluadores de los mismos, a los colegas de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; asimismo a los amigos y compañeros de trabajo del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, -al que la Universidad del Magdalena pertenece, a través de Rudecolombia- y que precisamente este trabajo es fruto de las discusiones académicas – científicas que se han suscitado en torno a la temática dentro de ese programa Doctoral. Por último, no podría pasar por alto en los agradecimientos al Decano de la Facultad por su empeño y empuje para que esta obra se publicara, de igual manera a los señores de la oficina de publicaciones en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad del Magdalena, por su dedicación y sugerencias.

Por todo lo anterior, quedo convencido de que esta obra será del agrado de todos los lectores y que servirá de base para que las personas

en su grandeza de libertad para decidir, lo tomen en su discernimiento como punto de partida para que sean más conscientes sobre las distintas problemáticas en la que nos encontramos y que, desde los puntos de vista organizacional, económico, social, político, cultural y tecnológico, los seres humanos, por estar obligados con nuestras generaciones futuras, orientemos siempre nuestros esfuerzos hacia el bienestar y calidad de vida de la sociedad, utilizando como herramienta la cultura y los cambios sociales que el mismo entorno o contexto brinda .

Jorge Enrique Elías Caro
Editor

Hacia la construcción de una ciudadanía intercultural y democrática

Iván Manuel Sánchez Fontalvo
Universidad del Magdalena

A manera de introducción

El comienzo de la ciudadanía intercultural y democrática es saber escuchar. A diferencia del buen elitismo que busca que los mejores, los más sabios, los más honestos, los más ilustrados, los mejores equipados, dirijan y gobiernen para el bien común. La democracia intercultural busca que todos participemos en las decisiones, porque la sumatoria de las voces refleja las necesidades, intereses y sueños de todos y todas, que deben negociarse para conseguir el bien común de nuestra comunidad local y mundial. Por eso necesitamos aprender a escuchar las distintas voces de nuestros ciudadanos y ciudadanas, aprender a entender de dónde vienen, qué buscan, por qué piden y proponen lo que dicen. Tenemos que aprender a superar estereotipos y prejuicios, y eliminar la discriminación y el lugar común que impide entender a la otra persona, porque evitan la tarea de colocarnos en su lugar, de comprender lo que la otra persona comprende y siente, de aprender de ella o de él y de poner nuestra inteligencia y voluntad al servicio de los demás, es decir, del bien común.

En este sentido, nos ocuparemos crítica y reflexivamente de cómo el concepto clásico de ciudadanía entra en crisis en la década de los noventa, en la medida que no respondía a los fenómenos sociales que emergían de las realidades sociales mundiales. Razón por la cual, el concepto de ciudadanía empieza a ajustarse a cada una de las necesidades y problemáticas de la humanidad o por lo menos eso ha tratado de hacer.

En el marco de la realidad sociocultural colombiana, consideramos que los conceptos de ciudadanía que pueden iluminar para identificar con profundidad la ciudadanía que requiere Colombia son: ciudadanía multicultural, ciudadanía intercultural, ciudadanía democrática y ciudadanía democrática radical. Por consiguiente, hemos hecho un análisis detallado, en el cual identificamos las aportaciones y limitaciones que, en el marco de la realidad colombiana, tienen los cuatro conceptos de ciudadanía. Este ejercicio nos llevó a diseñar un esquema que recoge las dimensiones de la ciudadanía que requiere Colombia, hicimos una relación de las mismas y destacamos los aspectos más relevantes, llevándonos a la conclusión que, para construir la ciudadanía en Colombia, la educación juega un papel protagónico.

Desde esta perspectiva, estamos seguros que tenemos que empezar a edificar una Ciudadanía Democrática e Intercultural en Colombia.

Concepto de ciudadanía

Una mirada a la evolución del concepto de ciudadanía

El concepto de ciudadanía se ha convertido en uno de los términos clave del debate político a partir de la década de los 90. Esta relevancia se debe en gran medida a que es un concepto que se halla en plena evolución debido a los grandes cambios económicos, sociales, culturales y políticos de la actualidad. Desde la antigüedad clásica (Grecia y Roma) hasta nuestros días ha ido evolucionando. En el siglo XXI veremos cómo la ciudadanía se convierte en algo claramente diferente de lo que hoy entendemos como tal. Por lo tanto, inicialmente haremos una aproximación histórica de la concepción de ciudadanía. El Fiap¹ nos recuerda de manera sucinta, los principales hitos históricos de la ciudadanía, veamos:

1. Foro de investigación y acción participativa [Disponible en línea a abril de 2006]: http://www.fiap.org.es/revista5_1.htm

Cuadro 1. Principales hitos históricos del concepto de ciudadanía

La ciudadanía en la antigüedad clásica	La ciudadanía en el pensamiento liberal	Siglo XX: crisis del concepto liberal de ciudadanía
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la Grecia clásica: el derecho de ciudadanía estaba ligado al de pertenencia a una polis (ciudad-estado)². ▪ El término “ciudadano” proviene del romano <i>civis</i> y éste, a su vez, de <i>civitas</i> (ciudad, o estado) ▪ En ambos mundos –griego y romano la “ciudadanía” se definía en términos de un conjunto de obligaciones, derechos y protocolos de interrelación exclusivos de los hombres libres. ▪ Posteriormente, en los regímenes feudal-monárquicos, el concepto de ciudadanía se ve sobrepasado por el de “súbdito”, que se extiende a todo aquél que habita dentro de los límites de un feudo o de un reino. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La revolución francesa introduce un cambio radical en la concepción de ciudadanía en la medida que el habitante de la ciudad o del Estado, por el mero hecho de serlo adquiere plenitud formal de derechos. Este concepto moderno de ciudadanía se asienta en las tres premisas básicas conocidas: libertad, igualdad y fraternidad³. ▪ Con el posterior ascenso de las burguesías urbanas y el triunfo del capitalismo industrial, surge el sufragio censatario, que coarta aunque no formalmente los derechos de ciudadanía dentro de los Estados liberales burgueses. Por ello, en esa época se puede hablar con todo rigor de la instauración de ciudadanos “de primera” y de “segunda”. ▪ Marx reivindica la igualdad de todos los ciudadanos por encima de sus condiciones económicas y culturales, y critica, en favor de la acción colectiva, el individualismo del Estado burgués y su vinculación a un territorio geográficamente acotado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el siglo XX las corrientes liberales insisten en anteponer los derechos individuales sobre los colectivos (libertad frente a igualdad). ▪ “La ciudadanía” se torna sustancialmente más compleja, tanto en su aspecto conceptual como político, y la geografía del mundo moderno del siglo XX se divide con claridad de acuerdo con esas dos concepciones. ▪ En parte de Europa, no obstante, surge otra opción que intenta aproximar los extremos y que se concreta en el llamado Estado del Bienestar. Éste busca y exige una instancia de mediación social que, por una parte, atempere el poder de los más fuertes, sobre los que carga obligaciones adicionales (fundamentalmente a través de la fiscalidad progresiva), y por otra concede un “plus” de derechos o compensaciones a los más débiles.

2. Desde sus inicios las nociones de ciudadanía y política están relacionados.

3. Según Doménech (1989) citado en Fiap (2005) es Kant quien confirma definitivamente la interdependencia inexcusable entre las nociones de libertad, Estado de Derecho, universalidad de derechos y deberes, y ciudadanía. En términos de Fernández (2001) la “revolución copernicana” que llamó Kant se basó en el “cambio en la relación de los gobernantes con los gobernados” como producto de la transformación de éstos últimos de objetos en sujetos de poder.

El proceso de evolución del concepto de ciudadanía que muestra el cuadro 1, dio lugar a un concepto clásico de ciudadanía, que define Ocaña⁴ como estatus jurídico y político mediante el cual el ciudadano adquiere unos derechos como individuo (civil, político y social) y unos deberes respecto a una colectividad política, además de la facultad de actuar en la vida colectiva de un Estado.

La condición de ciudadanía está restringida a las personas que tienen esa condición. Las personas que habitan en un territorio del que no son ciudadanos están excluidas de los derechos y deberes que permite la condición de ciudadano. Cada Estado tiene unas normas que regulan la manera por la cual un individuo adquiere la nacionalidad de ese Estado, es decir, la condición de ciudadano.

Esta concepción de ciudadanía es la propia del periodo histórico iniciado con las grandes revoluciones liberales de finales del siglo XVIII, y caracterizado por la primacía del Estado–nación como colectividad política que agrupa a los individuos. Concepción que permanece todavía en muchos individuos y colectivos. Un siglo después empieza a entrar en controversia esta concepción.

El debate entre comunitaristas y liberales

Fernández (2001) invita a hacer una mirada más profunda del concepto de ciudadanía, en el que según la autora podemos encontrar diversas concepciones expuestas sobre todo por los filósofos de la ciudadanía en diferentes coyunturas teóricas que han aportado al discurso actual de la ciudadanía. En este sentido, revisaremos brevemente uno de los debates más vigentes y que resulta interesante visualizar en este estudio: el debate entre comunitaristas y liberales.

En los años setenta y ochenta se inició un debate de carácter filosófico sobre la naturaleza del individuo y sobre sus derechos en relación con el

4. En Red IRIS. La Unión Europea: el proceso de integración y la ciudadanía europea [Disponible en línea a 25 de abril de 2006]: <http://clio.rediris.es/udidactica/ciudadadeuropea.htm>.

Estado, la comunidad y la cultura, la cuestión de la ética y los fundamentos de la filosofía política. Los protagonistas de este debate fueron, por una parte los liberales, encabezados por Rawls, Dworkin y Gauthier, y, por otra, los comunitaristas, como Arendt, Walzer, Taylor y Sandel. El debate, desarrollado en Norteamérica y Europa, tuvo dos esferas: la metodológica y la normativa sobre la concepción de individuo y de comunidad.

Según Fernández (2001) tanto la teoría comunitarista como la individualista propia de los liberales tienen una imagen del individuo, veamos en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Debate entre los liberales y comunitaristas

Los liberales	Los comunitaristas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los liberales (individualistas) plantean que la comunidad se constituye a partir de la cooperación para la obtención de ventajas mutuas, y que el individuo tiene la capacidad de actuar libremente. ▪ Desde una perspectiva normativa, los liberales, por su lado, sostienen que una sociedad justa no puede presumir una concepción particular del bien, sino que debe ajustarse a través del «derecho», que es una categoría moral que tiene prioridad sobre la de «bien» (Rawls) citado en Fernández (2001). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los comunitaristas sostienen que los vínculos sociales determinan a las personas, y que la única forma de entender la conducta humana es referirla a sus contextos sociales, culturales e históricos. ▪ Los comunitaristas sostienen que las premisas del individualismo traen consecuencias moralmente insatisfactorias, tales como la imposibilidad de lograr una comunidad genuina, el olvido de algunas ideas de la vida buena que serían sustentadas por el Estado y una injusta distribución de los bienes

Este debate entre liberalismo y comunitarismo es quizá el más vigente en nuestros días. Frente al tema, Bárcena (1997:82-83) hace un planteamiento muy interesante, en el que asocia la postura liberalista con un tipo de ciudadanía entendida como estatus, y la postura comunitarista con un tipo de ciudadanía entendida como práctica. El mismo autor señala que el punto de encuentro entre ambas líneas de pensamiento sería lo que llama “juicio político”: